

Huancayo, 18 de septiembre del 2023

**Señor: ING. JAIME PEZO PÉREZ**  
**Gerente General de JP Contratistas Generales SRL**

**ASUNTO:** Propuesta Técnica y Económica para el Plan de Monitoreo Arqueológico

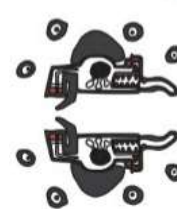
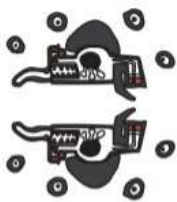
Me es muy gato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo muy cordialmente a nombre propio y a la vez manifestarle que en relación a la consulta efectuada por su representada sobre los costos para la ejecución del Plan Monitoreo Arqueológico, le hago llegar la propuesta técnica y económica de nuestros servicios.

Es menester mencionar que el presupuesto propuesto contempla toda la elaboración del expediente del Plan de Monitoreo Arqueológico para su presentación al Ministerio de Cultura, hasta su aprobación y autorización de ejecución mediante Resolución Directoral; la ejecución del Plan de Monitoreo Arqueológico que contempla el recojo de fichas de monitoreo diario, charlas de inducción arqueológica y entre otros que contempla en la Normativa vigente y de acuerdo a las recomendaciones efectuadas en la Resolución Directoral de autorización y elaboración del Informe de resultados del Plan de Monitoreo Arqueológico de acuerdo a los requerimientos estipulados en el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas (RIA), hasta la obtención de la Resolución Directoral de aprobación del Informe de resultados que da conformidad a los trabajos de campo del mencionado Plan de Monitoreo Arqueológico.

Esperando ser atendidos por su representada quedo de usted agradecido.

  
.....  
Lic. Espirita Maribel Gutierrez Solier  
ARQUEÓLOGA  
COARPE N° 042224

Atentamente,



**PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA PARA EL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN 83 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN.**

**1.- COSTO DEL MONITOREO ARQUEOLOGICO:**

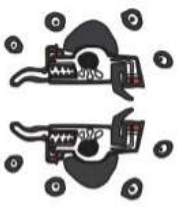
- **16,000.00 (Dieciséis mil y 00/100 Nuevos soles)**
- El costo total del Monitoreo Arqueológico incluye los servicios para el trabajo de campo y gabinete durante 3 meses que dure el monitoreo arqueológico en los trabajos de ingeniería y otros como la remoción de tierras.
- El costo del propuesto no incluye si hubiera impacto arqueológico (hallazgos fortuitos) o sitios arqueológicos asociados o cercanos al área del Proyecto, donde se tendrá realizar excavaciones y delimitar como parte de protección al Patrimonio Cultural de la Nación, conforme lo dicta la Ley N° 28296 y el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, para ello se tendrá que aumentar el presupuesto.

**1.1.- PRESUPUESTO ANALÍTICO.**

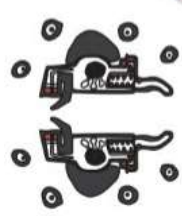
**RECURSOS ECONOMICOS Y MATERIALES.**

- El presupuesto del proyecto será cubierto en su totalidad por la Empresa JP Contratistas Generales SRL

<b>DETALLE DE ESTRUCTURA DE COSTOS</b>					
<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO S/.</b>	<b>PARCIAL S/.</b>	<b>SUB-TOTAL S/.</b>
<b>ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA PMA</b>					<b>400.00</b>
Elaboración del expediente del Plan de Monitoreo Arqueológico	Global	1	200.00	200.00	
Elaboración del expediente del Informe de resultados del Plan de Monitoreo Arqueológico	Global	1	200.00	200.00	
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>					<b>13,500.00</b>
01 Director (Licenciado en Arqueología)	Meses	3	4,500.00	13,500.00	
<b>MATERIALES DE ESCRITORIO</b>					<b>0.00</b>
Compra de materiales de escritorio para trabajos de campo y gabinete; materiales para el Registro de Monitoreo Arqueológico	La Empresa ejecutora facilitará materiales de escritorio, impresiones del PMAR, Fichas de inducción, fichas de monitoreo y entre otros				
<b>SERVICIOS</b>					<b>2,100.00</b>
Alimentación	Meses	3	400.00	1,200.00	
Movilidad para el Director(a) y traslado desde el lugar de su origen al proyecto	Meses	3	300.00	900.00	
Movilidad en el área del Proyecto	La Empresa ejecutora facilitará movilidad para el Director(a) del PMAR en el área del Proyecto				



## ARQUEÓLOGA MARIBEL GUTIERREZ SOLIER



Alojamiento y/o hospedaje	La Empresa ejecutora facilitará alojamiento para el Director(a) del PMAR			
<b>OTROS</b>				<b>0.00</b>
EPPS	La Empresa ejecutora facilitará los EPPS para el Director(a) del PMAR			
SCTR	La Empresa ejecutora facilitará los SCTR para el Director(a) del PMAR			
Supervisión por parte del Ministerio de Cultura	La Empresa ejecutora facilitará movilidad y viáticos del supervisor del Ministerio de Cultura – como los procedimientos están gratuitos corresponde a la Empresa costear ello.			
<b>SUB TOTAL</b>				<b>S/. 16,000.00</b>

### 2.- MODALIDAD DE PAGO:

PAGABLES	PORCENTAJE	PRODUCTO
1ER PAGO	30%	A la presentación, Aprobación y obtención de la Resolución Directoral del Plan de Monitoreo Arqueológico al Ministerio de Cultura
2DO PAGO	50%	A la presentación del informe de actividades de la ejecución del Plan de Monitoreo Arqueológico
3ER PAGO	20%	A la presentación, aprobación y obtención de la Resolución Directoral del Informe de resultados del Plan de Monitoreo Arqueológico al Ministerio de Cultura

### 3.- PLAZOS DE ENTREGA DE PRODUCTOS:

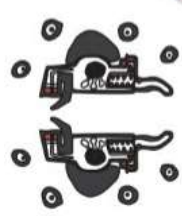
- Presentación del Plan de Monitoreo Arqueológico a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín y obtención de la Resolución de autorización del PMA: 10 días hábiles.
- Tiempo de Ejecución del Monitoreo Arqueológico: 3 meses
- Entrega del Informe de resultados a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín y a la Empresa JP Contratistas Generales SRL: 30 días hábiles.

### 4.- PERSONAL TECNICO A CARGO DEL MONITOREO ARQUEOLOGICO:

- Director del Monitoreo Arqueológico: 01 Licenciado en Arqueológica

### 5.- COSTOS A SER ASUMIDOS DIRECTAMENTE POR LA EMPRESA JP CONTRATISTAS GENERALES SRL, DE ACUERDO AL TUPA DEL MINISTERIO DE CULTURA:

1.- Pago por presentación del Plan Monitoreo Arqueológico:	S/.	0.00
2.- Pago por presentación de Informe por Resultados:	S/.	0.00
<b>TOTAL, COSTOS ASUMIDOS POR LA EMPRESA:</b>	<b>S/.</b>	<b>0.00</b>



## **6.- SERVICIOS A BRINDAR**

6.1.-Elaboración del Plan de Monitoreo Arqueológico del Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica en 83 Localidades del distrito de Pichanaqui - Provincia de Chanchamayo - Departamento de Junín

6.2.- Presentar, sustentar, levantar las observaciones y tramitar el Plan de Monitoreo Arqueológico ante el Ministerio de Cultura, hasta la obtención de la Resolución de Autorización de Ejecución del mencionado Plan de Monitoreo Arqueológico.

6.3.- Realizar y gestión del Plan de Monitoreo Arqueológico en el Ministerio de Cultura hasta la obtención de la resolución que autorice indicado plan.

6.4.- Monitorear las labores de ejecución del Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica en 83 Localidades del distrito de Pichanaqui - Provincia de Chanchamayo - Departamento de Junín.

6.5.- Recomendar y proponer las medidas de mitigación de impactos sobre el patrimonio cultural

6.6.- Las actividades de campo a realizarse durante el servicio son los siguientes:

a) inspección ocular en el área de la ejecución del Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica en 83 Localidades del distrito de Pichanaqui - Provincia de Chanchamayo - Departamento de Junín.

b) Inspección técnica de campo al derecho de la obra y su entorno; en la búsqueda de identificar vestigios arqueológicos

c) Registro fotográfico, escrito, gráfico y documental mediante el procesamiento de fichas técnicas específicas con el objetivo de registrar alguna evidencia arqueológica y el proceso de intervención de la obra durante la ejecución

d) Registrar y reportar de manera permanente los trabajos de ingeniería relacionados a la actividad de movimiento de tierra y otras áreas contempladas en el expediente técnico de ingeniería, así como las no incluidas en este documento.

e) Convocar y brindar charlas de inducción al personal de la empresa supervisora, contratistas y a la población involucrada de la obra, sobre aspectos de conservación y protección del patrimonio cultural de la zona.

f) Elaborar las fichas de inducción, las mismas que deberán ser firmadas por el arqueólogo responsable y el personal a quien se le brindo la charla.

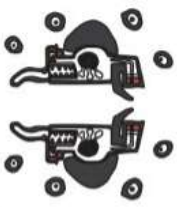
g) elaborar y procesar la ficha de control de monitoreo arqueológico: fase, tipo y nivel de impacto al terreno y medidas de mitigación

6.7.- Formular recomendaciones necesarias para un mejor desarrollo de la formulación del plan, que contemple aspectos relacionados al control, monitoreo, protección, conservación de las evidencias culturales

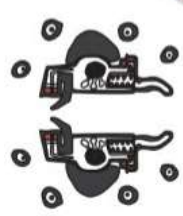
6.8.- Otras actividades que la entidad me encargue, relacionados a mi especialidad.

6.9.- Elaboración del Informe de resultados del Plan de Monitoreo Arqueológico del Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica en 83 Localidades del distrito de Pichanaqui - Provincia de Chanchamayo - Departamento de Junín

6.10.- Presentar, sustentar, levantar las observaciones del Informe Final del Plan de Monitoreo Arqueológico del Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica en 83 Localidades del distrito de Pichanaqui - Provincia de Chanchamayo - Departamento de Junín, hasta la obtención de la Resolución de aprobación del Informe de resultados dando conformidad a los trabajos de campo del mencionado Plan de Monitoreo Arqueológico.



# ARQUEÓLOGA MARIBEL GUTIERREZ SOLIER



Huancayo, septiembre del 2023

  
.....  
Lic. Espirita Maribel Gutierrez Solier  
ARQUEÓLOGA  
COARPE N° 042224